

**LOS ESPACIOS JURÍDICOS DE LAS IDENTIDADES
ÉTNICAS EN EL ÁREA ANDINA ARGENTINA:
LAS TRES “REPÚBLICAS” EN EL SIGLO XVI**

Margarita E. GENTILE *

Sumario: I. Introducción. II. La “república de los españoles”. III. La “república de los indios”. IV. La “república de los segundones y mestizos”. V. Resumen. Bibliografía citada.

I. Introducción

En el Tucumán colonial, durante el siglo XVI, y hasta entrado el XVII, los grupos sociales formados por españoles e indígenas ocuparon sendos espacios de poder legitimados jurídicamente por las normativas reales, algunas de ellas especialmente dedicadas a organizar en un todo armónico la vida en estas regiones tan alejadas del centro del imperio español. Sin embargo, no pasó mucho tiempo antes de que se produjeran hechos que nos permitieron discernir la existencia de otra república, yuxtapuesta a las dos ya conocidas, formada por los segundones en la línea de sucesión de los cacicazgos, algunos de ellos mestizos.

En lo que sigue presentamos un avance de un trabajo más amplio sobre el tema, que trata en detalle una de las instituciones que facilitó la formación de esta tercera república: el testamento indiano y los testadores indios o mestizos. El propósito ahora es mostrar cómo se fueron interrelacionando las dos primeras “repúblicas” durante el transcurso del siglo XVI en el área andina argentina, y cómo, sin dejar de lado sus cargas semánticas previas, permitieron el surgimiento de la tercera reconocible en las características que le son propias.

II. La “república de los españoles”

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

La ocupación española del área andina argentina se produjo en oleadas sucesivas: los primeros en llegar fueron los conquistadores; inmediatamente después vinieron los primeros pobladores; en un tercer momento se hicieron presentes quienes se afincaron en las ciudades, los vecinos y por fin los moradores. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XVI y entremezclada con las otras, surgió una nueva clase social formada por los mineros, comerciantes y obreros, además de la burocracia virreinal. Toda esta “república” funcionaba en base al sistema de encomienda.

La institución de la encomienda fue típica del tardo feudalismo castellano, consecuencia de las guerras por la Reconquista. Consistió en que los jefes militares devenían en gobernadores de las áreas que hubieran contribuido a conquistar; allí debían realizar un sistemático adoctrinamiento de sus habitantes moros a quienes se los consideraba “encomendados”. Estas encomiendas podían ser heredadas indefinidamente, es decir, eran otorgadas a perpetuidad, y los fueros de sus titulares, en gran medida, excluían la intervención de la autoridad real.

Si bien la encomienda en América tuvo como modelo formal el hispánico, sin embargo, fue diferente desde sus inicios; aquí los indios encomendados fueron considerados vasallos del rey español y sometidos a sus ordenanzas o leyes. Al principio esta limitación no revestía mayor importancia porque, de hecho, el encomendero era un señor todopoderoso; pero a la larga sí llegó a ser importante porque dio pie para que el rey pudiera ir minando la existencia de la institución.

En sus dominios, los encomenderos del virreinato peruano, que incluía el área andina de nuestro país, podían emplear la mano de obra de sus encomendados prácticamente sin limitación y en las condiciones que ellos mismos establecieran. Tenían igualmente derecho de cobrarles tributo personal, sin fijación inicial ni de límites ni de tasas. A estos derechos pronto se sumó la organización de tropas armadas permanentes en las tierras bajo su señorío con lo que se transformaron en una especie de señores feudales. Pero les faltaba una condición formal para que lo fueran definitivamente: la perpetuidad de las encomiendas.

Hubo muchas solicitudes y rogativas al respecto, pero la corona tuvo en cuenta el hecho de que estos señores tan alejados de la metrópoli constituirían un peligro para la monarquía centralizada, regalista y absolutista imperante en España. En las Leyes Nuevas (1542-1543) se dispuso que las encomiendas existentes hasta ese momento pasaran a la corona real a la muerte del titular, es decir, se otorgaban por una sola vida y sin derecho a sucesión. La reacción de los encomenderos fue inmediata: se alzaron en armas liderados por Gonzalo Pizarro, derrotaron al virrey Blasco Núñez Vela en la batalla de Quito y lo mataron. El rey envió a Pedro de La Gasca con poderes para revocar las Leyes Nuevas, perdonar a los alzados, otorgar más y más amplias encomiendas, y sancionar a los reacios. Así consiguió resquebrajar la unidad pizarrista y vencerlos en Xaquixaguana, pero los repartos no contentaron a todos. A partir de ese momento, las encomiendas, se otorgaron por un máximo de tres vidas, y en general no pasaban de dos.

El tema en paralelo con dicha institución era el de la propiedad de la tierra, asunto sobre el que la corona española dilató cualquier decisión, incluso otorgando en el entremedio alguna que otra encomienda a perpetuidad. Tras la derrota del menor de los Pizarro, las huestes de uno y otro bando debieron ser dispersadas, sacándolas de los sitios poblados hacia nuevas “entradas”. El sistema de encomienda que llegó con ellos al Tucumán fue el sistema que el rey creyó haber derrotado con Gonzalo Pizarro el 9 de abril de 1548 en la batalla de Xaquixaguana.

En las cédulas de encomienda del Tucumán, los indios se encomendaban “con sus tierras, montes, aguadas, pescaderos, cazaderos”¹ y aunque Silvio Zavala interpretaba dicha cláusula como que tenía la finalidad de fijar los límites humanos y geográficos de cada repartimiento y no otorgar la propiedad territorial (Zavala citado por Doucet, 1979:99) y otro autor agregaba que, aparte de los indios, se encomendaban o recomendaban con fines de protección las tierras de labranza de los indios contra posibles abusos de terceros (Friede citado por Doucet, 1979:110), lo que leemos en los documentos coloniales que consultamos responde a la realidad de la existencia de un derecho de los

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

encomenderos sobre los indios que trascendía el cobro del tributo y otorgaba a dicho encomendero la facultad de alienar a sus indios encomendados, sacándolos de sus pueblos y obligándolos a trajar productos a Potosí, a trabajar en chacras cercanas a las casas del encomendero, en la propia casa del encomendero, alquilándolos a otros encomenderos, y así se extendió esta alienación a todas las relaciones indios-españoles. Las cédulas denominaron “mal uso de los indios” a esta práctica, pero el trabajo indígena en estas condiciones fue la base del éxito de la economía colonial, de manera que una coalición de intereses creados frenó cualquier tentativa de reforma, progreso social o técnico durante mucho tiempo (Helmer, 1959). Además, a todo lo largo de los siglos XVI y XVII, por lo menos, cada uno de los vecinos encomenderos del área andina argentina se presentaba a sí mismo titulándose “vecino feudatario” en todos los documentos que conocemos.

Por eso hubo escaramuzas con los indígenas que se negaban a ser esclavos de los españoles en Tucumán desde el primer momento, y a pesar de los buenos tratamientos que decían Juan Núñez de Prado y Juan Pérez de Zurita -entre otros- que les daban a los indios, el “alzamiento de la tierra” liderado por Juan Calchaquí no demoró demasiado: c.1560.

En nuestra opinión, la presencia de Vilaoma como avanzada de Diego de Almagro, siendo como era aquél el jefe incaico del Collasuyu, contribuyó a poner a los indígenas contra los españoles; este rumbo del Tahuantinsuyu correspondía a Hurin Cusco del cual Vilaoma era el jefe tanto como el Sapa Inca lo era del Chinchaysuyu y Hanan Cusco. De manera que los asuntos en juego en el área andina argentina fueron, desde el primer momento:

- las rivalidades entre las panacas ² del Cusco, porque si bien tanto Atahualpa como Huascar eran Hanan Cusco, por sus madres correspondían a diferentes panacas;
- las rivalidades entre las dos partes, Hanan y Hurin, del Cusco;
- las opiniones polarizadas de los grupos indígenas locales ante su posible liberación de la red de reciprocidades e intercambios hacia los jefes cusqueños;
- los curaca yana que pudieran haber gobernado en el área andina argentina, o los curaca aliados de los cusqueños; en algunos casos, estos cargos estuvieron desempeñados por mujeres o por lo menos ellas estuvieron cercanas a las decisiones políticas regionales.

Estas consideraciones explican la cantidad de “indios amigos” con que pudieron contar siempre los gobernadores españoles, pero aunque los discursos con que realmente lograron convencer a algunos caciques locales no estaban escritos (Levaggi, 2000), por los resultados obtenidos se llega a la conclusión de que el premio esperado era un cargo de cacique con prebendas al uso incaico, es decir, el uso de ciertos objetos de prestigio y la disponibilidad de mano de obra.

Francisco Pizarro repartió algunas encomiendas de indios del área andina argentina en 1540, estando todavía en Jauja. El conocimiento geográfico de la región era bastante bueno, pero del reparto a la toma de posesión había un tramo que los primeros encomenderos no lograron superar por la resistencia indígena; mientras tanto, les alcanzaba para tener título de vecinos, formar parte de un Cabildo -aunque fuese virtual- y obtener crédito para el giro de sus trajines a Potosí.

Para esta época y para el área andina argentina, hasta ahora no se habían encontrado testimonios precisos acerca de las formas cómo los españoles conseguían traer a trabajar a los indígenas. Hay, sí, testimonios acerca de cómo trataban de conseguir oro -acusando a los caciques remisos de hechiceros y quemándolos-. También acostumbraban sembrar el terror mediante ataques sorpresa a pueblos desprevenidos, y la captura y maltrato público de los caciques. Estos métodos habían dado buenos resultados en el Caribe y el Perú, y parecía no haber razones a la vista para que no fuera igual aquí. A pesar de los dos intentos en el Tucumán de hacer valer ordenanzas que morigeraran los malos tratos de los encomenderos y pobleros hacia los indios ³, especialmente la “saca de indios para las mitas” y la “disimulación de excesos”, continuaron en el siglo XVII lo

ordenado por el virrey Toledo en el siglo XVI (Toledo, 1867 I: 68, 162, 245, 252, 254) y se convirtieron en los antecedentes directos de las guerras provocadas por los españoles para justificar la esclavitud de los indígenas capturados durante las guaçabaras.

Pero la cuestión no era solamente entre españoles e indios; los primeros tenían entre ellos sus propios enconos acerca de la propiedad de las encomiendas, y no dudaron en matarse unos a otros para conseguirlas, dejando, en muchos casos, en la miseria a las viudas con hijos menores y nula capacidad económica para reclamar, quienes, al no contar con el respaldo del gobernador perdían su tiempo y sus dotes (Gentile, 1996).

En este ambiente, la presencia de los jesuitas en Tucumán primero y Córdoba después, la fundación del Noviciado en 1608 y su propuesta de hacer contratos de trabajo con los indígenas en vez de exigirles la servidumbre personal como se acostumbraba, aunque la corona la prohibía, polarizó las opiniones de los vecinos. Su sistema de evangelización estaba basado en el conocimiento y respeto de las culturas indígenas, integrándolas poco a poco, generación tras generación, a la cultura cristiana; también implicaba un lapso demasiado largo antes de que los indígenas estuvieran en condiciones de aceptar, como se esperaba que aceptaran, que debían trabajar para los españoles porque ese era el papel que les tocaba representar en este mundo. Mientras tanto, había que buscar y traer a trabajar a los indígenas encomendados.

La forma de hacerlo debe de haber sido común a todos los encomenderos del área andina argentina, un tema conocido por todos. En un documento privado, una carta al general de la orden, el padre Barzana le decía en 1594 que: *“Los pueblos conquistados y encomendados son los que están poblados junto al río que llaman del Estero y de los que están a la rivera del río que llaman Salado, que corre poblado cuarenta leguas, y los que sirven a Estero, San Miguel, Córdoba, Salta y otros muchos que no están aún de todo conquistados y se van reduciendo con correrías que [en] esta tierra llaman malocas”* (Barzana, 1970 [1594]:571).

Es decir, se iba a buscar a los indígenas a sus pueblos con grupos armados para que trabajasen en la encomienda de su amo y en las mitas que éste les ordenara; además, tenemos la vigencia de un reflejo del feudalismo europeo en los encomenderos que organizaban estos pequeños ejércitos para incursionar en territorios indígenas, dando lugar a una guerra innecesaria pero con la cual esperaban conseguir presionar a la corona en sus exigencias acerca de la propiedad de la tierra objetivo que no consiguieron hasta pasado más de un siglo, y de otra manera.

III. La “república de los indios”

En el siglo XVI, los indígenas americanos pasaron a formar una comunidad aparte de la española, denominada “república de los indios”, que sólo existió completamente, con sus autoridades étnicas, en el núcleo del virreinato peruano, no así en el área andina argentina donde faltaron funcionarios como el alcalde y el escribano de indios, o instituciones como el cabildo indígena. Aquí, los curacas o caciques continuaron desempeñándose como intermediarios entre sus indios y los encomenderos, estos últimos reemplazando a los funcionarios incaicos.

Por su relación con otros temas, veamos las diferenciaciones al interior de esta “república” en el núcleo heredero directo de la autoridad cusqueña:

- *los indios nobles*, es decir, todos los integrantes de las panacas cusqueñas; en cuanto a los gobernadores locales (tucuiricuc) y los curacas, todos eran designados curacas o caciques; cuando se estabilizó el sistema colonial los cacicazgos fueron puestos en paralelo con ciertas instituciones españolas reconociéndoseles a los caciques el derecho al uso del “don”; además, los corregidores no podían juzgarlos sino la Audiencia; el cargo de cacique era hereditario en el hijo mayor, y no

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

tributaban ni concurrían al trabajo por turnos (mita);

- *los indios del común* era un estamento en el que se distinguían: los mitayos (o indios de cédula) quienes estaban obligados a cumplir todas las obligaciones tributarias y de trabajo en obras públicas, comunales, mineras y obrajeras; y los yanacuna que trabajaban en las encomiendas y pagaban un tributo menor.

El rechazo a la presencia española manifestado por algunos grupos indígenas del área andina argentina desde el primer momento impidió confiar su control y organización, aun los de los “indios amigos”, a sus propias autoridades étnicas, aunque fuesen designadas por los españoles; solamente se mantuvo el cargo de cacique cuando su nombramiento y sucesión dependieron del encomendero. Las cofradías, como forma de control social desde lo religioso, recién se consolidaron, luego de varios intentos fallidos, en el siglo XVII; antes, cualquier forma de organización indígena despertó suspicacias intolerables, pero después también porque temas como el Taqui Oncoy o los incas de Vilcabamba continuaron vigentes en el imaginario indígena y español.

La natural fragilidad del medio ambiente andino, supeditado a los cambios periódicos de clima ⁴ manifestados en sequías, inundaciones, terremotos y su secuela de terrenos fértiles, gente y animales arrasados, requirió desde la época prehispánica del trabajo en equipo para asegurar la supervivencia de los grupos humanos. A nivel social, estas condiciones impulsaron las alianzas con los vecinos, para ayuda o para mantenerlos a suficiente distancia. Pero esa mano de obra organizada con un fin determinado (construir canales, formar bofedales para criar alpacas, etc.) también debía tener un mínimo de instrucción y disciplina que se transmitían en el ejemplo familiar y comunal porque los trabajos agropecuarios tenían márgenes estrechos de tiempo para ser llevados a cabo con éxito y por eso el grupo involucrado, en su totalidad, debía trabajar en una determinada tarea antes de pasar a la siguiente.

Mucho antes de la formación de Tahuantinsuyu, cuando cada grupo andino comenzó a crecer demográfica y geográficamente, la dificultad de conseguir mano de obra extra durante ciertos momentos del año debe de haberse presentado como una dificultad mayor. Y más aún si las ambiciones de la élite dirigente estaban encaminadas a formar lo que en Europa se llamó *imperium*. Esa parece haber sido la intención de los gobernantes andinos durante la época Chavín, cuyo espacio se amplió con Tiwanaku y Wari, y alcanzó el apogeo bajo los incas del Cusco luego de tres mil años de historia.

La oferta con que durante esos momentos hegemónicos se convenció a los curacas que gobernaban pequeños ámbitos andinos estaba constituida por la cesión de tecnología apropiada para obtener, conservar y canalizar el agua de riego, el abono de terrenos para cultivo intensivo, el conocimiento de las épocas del año adecuadas para cada trabajo del campo y la conservación de alimentos deshidratados unos tres años. Hubo muchas otras técnicas, como las relacionadas con la fabricación de objetos de prestigio y armas, de diversas formas y calidades, que se traspasaron en espacio y tiempo, y que los cusqueños potenciaron.

La organización del trabajo debe de haber sido uno de los aspectos más difíciles de implementar y, una vez probada su eficacia, la más difícil de erradicar o modificar, porque las instituciones andinas que conocieron los españoles y continuaron vigentes hasta el siglo XX se relacionan con dicho tema; también se conservó el ambiente de fiesta y competencia por trabajar más rápido y mejor, acompañado con música, cantos y comidas que solamente se podían preparar en ese momento del año.

En este contexto se comprende la existencia de instituciones como la de los mitmacuna, mitayos y yanacunas. El mérito de los gobernantes del Cusco, a partir de Pachacutec, fue haberles dado la dimensión del Tahuantinsuyu.

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

Mitmacuna

Los diccionarios de época los definieron así:

“*Mithma, o mithima forastero o extranjero que está de asiento*” (Santo Tomás, 1560 [1951]:321).

“*Mitmac, aduenedizo, auezindado en algún lugar*” (Anónimo, 1951[1586]: 61; González Holguín, 1952 [1608]:244).

“*Mithma, vel Maluri: Aduenedizo, morador, y no natural de algún pueblo*” (Bertonio, 1879 [1612]:223).

“*Maluri, vel mithma; Aduenedizo no natural del pueblo*” (Bertonio, 1879 [1612]:212).

Estas definiciones, por sí solas, no muestran los matices que caracterizaron a estos “aduenedizos” en las crónicas tempranas y documentación colonial, donde se los llamaba mitmacuna, mitmaq, mitimaes, mitimas o mitmas a aquellos grupos transterrados por los cusqueños desde el lugar donde habitualmente residían -donde estaban su pacarina y huacas-, a otra zona de temple similar, o no, con el propósito de llevar a cabo trabajos a cargo de la administración del Tahuantinsuyu.

Las razones para que los cusqueños procedieran así podían ser varias:

- Asegurar una zona recién conquistada, agregando gente extraña al lugar pero fiel al inca, para interferir cualquier rebelión.
- Permitir a un grupo el acceso a recursos naturales que no se producían en su región de origen, como premio a su adhesión.
- Cuidar fortalezas y guarniciones.
- Poblar zonas inhabitadas pero aptas para cultivos o cría de ganado (Cieza, 1967, Cap. XXII; Cobo, 1964:109 y siguientes).

Los mitmacuna no podían cambiar su tipo de ropa y tocados; y cuando se mudaban lo hacían con todos sus enseres, semillas, animales y bienes, conservando sus costumbres, de manera que los administradores estatales podían diferenciar rápidamente a los aduenedizos de los lugareños. Aun en tierra extraña, continuaban sujetos a los caciques de su lugar de origen, (Cieza, 1967, Cap. XXII; Cobo, 1964:111; Ortiz de Zúñiga, 1972 [1562]:28). A la llegada de los españoles muchos de ellos regresaron a sus sitios de origen porque allá estaba su pacarina y porque la falta de apoyo estatal dio pie a represalias de parte de los locales (Rostworowski, 1967:9; Wachtel, 1970:154).

Los trabajos que los mitmacuna debían llevar a cabo para el inca podían ser: cultivar chacras de coca, algodón, ají o maíz; pastorear rebaños, recolectar sal o guano, talar bosques, pescar y secar pescado; también eran plateros, mineros, camayoc (cuidadores) en santuarios como el de Copacabana (actual Bolivia) y Anconquija (actual Tucumán), ollereros, tejedores de telas con plumas entretejidas, soldados, etc..

Bajo la administración española, según las épocas y regiones, los mitmacuna fueron a veces considerados como prestadores de servicio personal a los encomenderos, confundidos con los yana.

En opinión de Emilio Choy, el sistema social incaico a partir de Pachacutec comprendió a tres tipos de esclavos: las mujeres aclla, los hombres yana y las unidades domésticas mitmacuna. Estos últimos no eran solamente una medida de seguridad contra rebeliones o un simple trasplante de poblaciones, sino que formaban parte de un sistema de organización territorial bajo la forma de diversos tipos de mitimaes que consiguió elevar los factores de producción del imperio modificando

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

gradualmente la organización de cada grupo que lograban someter e intercambiando mejoras productivas ensayadas entre la multitud de pueblos que fueron integrantes del Tahuantinsuyu (Choy, 1979 [1960], Cap. 8).

Según John V. Murra, los mitimaes eran una de las categorías sociales del Estado inca, trasladados de un lugar a otro según la conveniencia del Estado, con pérdida de parte de su afiliación étnica. Algunos grupos que en 1532 vivían en condiciones propias de los yana, pertenecían a la categoría de mitimaes por su posición social, y algunos grupos descritos en ciertas fuentes en términos de mitayos eran asimilados por otras a la categoría de mitimaes (Murra, 1978 [1955]:230). Para distinguirlos, este autor sugería seguir el criterio del padre Bernabé Cobo, quien tomaba en cuenta el hecho de que trataban de escapar a la autoridad de su curaca tradicional y esto equivalía realmente a la pérdida de su condición étnica o a su “liberación” de las prestaciones rotativas; prefirió, entonces, limitar el uso de la voz mitima a los grupos trasplantados, enviados con fines productivos o militares (Murra, 1978 [1955]:258).

Años más tarde, nuevos estudios sobre las poblaciones andinas le permitieron afirmar a Murra que las colonias incaicas de mitmacuna ubicadas en la región de Huánuco fueron una manifestación tardía y muy alterada de un antiquísimo patrón andino, que este autor denominó “*control vertical de un máximo de pisos ecológicos*”, al que consideraba un ideal andino compartido por etnias muy distantes geográficamente entre sí, y muy distintas en cuanto a la complejidad de su organización económica y política (1975:60).

Las categorías de mitmaq, según María Rostworowski, basadas en documentos coloniales consultados por ella, es un poco más detallada. Según esta investigadora, los mitmaq fueron grupos enviados con sus familias y sus propios jefes étnicos subalternos a otras regiones distintas de sus lugares de origen para cumplir tareas específicas; mantenían los vínculos de reciprocidad y parentesco que los unía a sus centros nativos y esa fue la diferencia con los yana. Pero cuando el Tahuantinsuyu se expandió y las distancias aumentaron, la reciprocidad se debilitó; también con los últimos incas se crearon movimientos de población masivos para cumplir con las necesidades económicas del Estado, y los mitmaq eran una fuerza de trabajo en gran escala que podía realizar obras estatales de envergadura, como la colonización agraria del valle de Cochabamba en tiempos de Huayna Capac (Rostworowski, 1988:221).

Uno de los investigadores peruanos que estudió puntualmente los mitmacuna incaicos documentados tempranamente durante la colonia fue Waldemar Espinoza Soriano. En el caso de los mitmas yungas de Collique en Cajamarca (1969-1970), este autor identificó dos grupos:

- los mitmas político-militares, que constituyeron una huaranca (unas mil personas) y estuvieron incorporados al gran curacazgo de Cajamarca. A éstos se agregaron otros mitmas que fueron trasladados para convertirse en yana de los mitmas político-militares y estaban administrados directamente con el tucricuc (gobernador) incaico;

- los mitmas económico-sociales, procedentes algunos de los valles costeros, desde Santa a Túcume; otros -huampus, chachas y chilchos- eran serranos. Continuaron perteneciendo a sus curacazgos de origen y durante la colonia fueron empadronados como mitayos en su lugar de origen. Hacían “ollas y otra loza para el inga y sus capitanes y gentes”.

En otro trabajo (1973), este mismo autor probó que el traslado no se hacía tomando en cuenta la ecología del lugar de origen, como decían los cronistas, sino la necesidad de mano de obra en determinados lugares; tal fue el caso de las colonias de mitmas múltiples en los valles de Pachachaca y Abancay, donde, además, se mostró la gran distancia que podía separar a los mitmas de sus pueblos de origen. De la costa venían los huancavilcas, tallanes, mochicas, yuncas, mala o mara, coayllo, chincha, pisco, ica y acará; en tanto que de la sierra se trasladaron yauyos, haquiras yanahuaras, aimaras de Cotarma, sañoc y collanas. Trabajaban cultivando chacras de coca, algodón,

ají, sacapa, maní y pacaes.

Acerca de la llamada “fortaleza de Paramonga”, ubicada al norte del valle de Pativilca, en la costa norte peruana, Espinoza Soriano (1974) demostró, basándose en documentos coloniales, que el edificio fue un templo dedicado al Sol y que el sitio se llamaba Paramonquilla, cerca del cual hubo un acllahuasi; los incas repoblaron la zona con mitmas agricultores para el servicio del templo, de las acllas (mujeres elegidas para tejer y cocinar) y de los funcionarios imperiales; se organizó una guarnición militar, se amuralló el templo y parece que hubo un palacio.

En su trabajo sobre el valle de Jayanca y el llamado reino de los mochicas (1975), este autor mostró la inexactitud de llamar “mochicas” a los artesanos de los vasos-retrato ⁵. La región fue colonizada por Topa Inca Yupanqui tras la conquista del reino de Chimor; como consecuencia de esto, el antiguo imperio fue fragmentado en señoríos autónomos que dependían del administrador incaico, quien residía en Caxamarca.

Acerca de los cañares en el reino de Yaro (1975-1976), decía también que hubo, entre los mitmacuna incaicos, tres grupos que se encontraron repartidos como mitmas entre todas las provincias del imperio, desde Pasto hasta el río Maule y Tucumán: cuzcos, chachas y cañares ⁶.

Acerca de los mitmas de Nasca en Ocoña, Vitor y Camaná (1976), los datos de la tasa toledana también le permitieron obtener información demográfica y un inventario de recursos naturales ⁷. Si bien Espinoza Soriano reconocía que *“De conformidad a las investigaciones actuales, es imposible generalizar las particularidades de esta institución andina, por cuanto la documentación (sobre todo la inédita), presenta una apreciable variedad según los lugares y regiones del Tahuantinsuyo”*; en 1975, refinó su clasificación anterior de los mitmas de la siguiente forma:

- los de carácter económico, para colonizar y explotar tierras incultas;
- los demográficos, con el fin de descongestionar zonas muy pobladas y carentes de recursos naturales; los políticos, subdivididos a su vez en dos subtipos:
 - a) los deportados por subversivos y peligrosos,
 - b) las guarniciones de control político, militar, económico y social en territorios no afectos al sistema del Cuzco;
- los mitmas serviles, para el servicio de las guarniciones militares de supervigilancia política y social.

Los mitmas huayacuntu en Quito pertenecían al tipo de guarnición para la represión armada, puestos allí en tiempos de Huayna Capac. En cambio, los mitma quillaca-asanaque puestos en los valles de Copoata y Pocona para cultivar maíz, coca y ají para sus mallcos (jefes étnicos), llegaron allí luego que Topa Inca Yupanqui derrotara a los chichas con ayuda de dichos caciques aymaras (Espinoza Soriano, 1981).

Siguiendo la visita de Garci Diez realizada en 1567 y que abarcó los alrededores del lago Titicaca, Espinoza Soriano (1982) ubicó los mitma lupaca, cuyas colonias se encontraban en Jauja, Laxapallanga o Sapallanga, Quito, Vilcas, Andahuaylas, Cusco, Yucay, Caracara, Ayaviri, Tapacarí, Cochabamba, Tupisa, Caquiaviri, Tarabuco, Pocona, Chocallabamba, frontera de los chiriguanaes, Copacabana y Samancha, esta última para extraer oro. Estaban localizados muy lejos de su hábitat; por ejemplo, los de Tupisa distaban más de mil kilómetros, y los de Quito unos dos mil. En este caso, los lupaca estaban obligados a mantener cantidades fijas de gente en dichos lugares, de manera que si el número disminuía debían enviar otros tantos para completarlo. Además, quedaban sujetos a sus caciques en su lugar de origen.

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

Según fuentes éditas e inéditas, en su artículo publicado en 1985-1986, Espinoza Soriano ubicó mitmacuna chichas para resguardo de la fronteras con los chiriguanaes, en pleno territorio de los churumatas. Este trabajo se acercó a un tema mal estudiado hasta ese momento ⁸, aunque la ubicación en los mapas y el reconocimiento de los sitios no tiene la calidad de los trabajos anteriores, tal vez porque el autor no conocía personalmente la región.

Gracias a un largo pleito y la continuidad de la información hasta el siglo XIX, nuestro autor publicó en 1987-1989 un trabajo acerca de los tejedores de mantos de plumas y ollereros puestos por Huayna Capac a orillas del lago Titicaca, en territorio colla, y en la cercanía de los sitios donde se obtenía la materia prima. Las cantidades de mitmas parece que también en este caso debían mantenerse fijas.

En 1993, publicó otro caso, el de los mitmas puestos por Huayna Capac para cultivar ají y maní en el valle de Cochabamba; los documentos relataban también cómo los lugares cambiaban de nombre conforme iban tomando el de los mitma asentados en ellos ⁹. Pero luego del traslado, algunos grupos de mitmas pasaron a tener calidad de yana.

En el área andina argentina serían mitmacuna preincaicos los asentamientos de la cultura La Aguada, durante el Período Medio, si se los considera colonias de Tiwanaku. En cuanto a los mitmacuna incaicos, los trabajos Lorandi, Cremonte & Williams (1991) creyeron hallarlos, sin mayores evidencias, en el sitio Potrero-Chaquiago, explicando sucesos prehispánicos con datos del siglo XVIII. Para el área andina argentina la documentación es nada explícita acerca de la presencia de mitmacuna si comparamos estos papeles con los documentos contemporáneos de los alrededores de la capital del virreinato, Lima, y la antigua capital imperial, Cusco. Los españoles que llegaron al NOA ya sabían cuáles eran las consecuencias de entrar en pleitos por esos temas, de manera que en los papeles que conocemos hasta ahora no los citan expresamente.

Yanayaco o yanacuna

Hemos visto a través de las definiciones de los diccionarios de época y los documentos coloniales, que la calidad de mitmacuna podía ser transitoria; es decir, mientras durara el traslado y luego, según la tarea a desempeñar -y sobre todo si dependían o no del cacique local-, resultaban ser yanacas o conservar su condición de mitmacuna dependiente de su cacique en su lugar de origen. La incompreensión de estos detalles dio lugar a infinidad de pleitos, porque tanto españoles como indígenas, trataron de sacar provecho de la confusión jurídica que generaban estas instituciones.

Para precisar la figura veamos, entonces, el relato acerca del origen de esta institución y las definiciones de los diccionarios de época para cada uno de estos grupos y algunos ejemplos.

Según Sarmiento de Gamboa, los yanayacos fueron hechos por Topa Inga Yupanqui, quien perdonó la vida de un grupo rebelde que habitaba junto al río Yanayaco, a pedido de su mujer, Mama Ocllo, transformándolos en criados que quedaban fuera de cualquier empadronamiento (1943 [1572]:228-229), es decir, marginados de las reciprocidades e intercambios ancestrales andinos y dependían solamente del curaca, Sol, huaca, inca o coya, por su vida y las de sus descendientes. Representaba para el Inca una fuerza de trabajo que no era solicitada según las ancestrales formas de reciprocidad (ruego e intercambio de regalos), es decir, el Inca expresaba su voluntad y sus órdenes se cumplían sin más trámite (Rostworowski, 1988:225).

Los diccionarios de época dicen:

“Yanacyani.gui ... seruir, como sirue el criado.

Yananc... page, o criado generalmente.

Yanapani.gui o yanapacuni.gui ... ayudar, o fauorescer generallmente.

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

Yanapac ... fauorecedor en esta manera.

Yanapaypin ... fauor en esta manera.

Yanapacoc ... ganapan” (Santo Tomás, 1951 [1560]:298).

“Criado que sirue ... yana” (Santo Tomás, 1951 [1560]:87).

“Yana, criado, o mozo de seruiçio.

Yanayoc, el que tiene criado.

Yanacuna, los criados, tomase en singular, por el criado como mamacuna. S las mamaconas matronas, y en singular por cada vna de ellas.” (Anónimo, 1951 [1586]:90).

“Criado, yana, yanacuna.

Criada, china”¹⁰ (Anónimo, 1951 [1586]:128).

“Yana, o pachaca. Criado moço de seruiçio.

Yanayoc. El que tiene seruiçio.

Yannac, o manayanayoc. El que no lo tiene.

Yanayacuni. Hazerse sieruo.

Yanachacuni pachacachacuni. Seruirse vn hombre de otro, o el demonio, o el pecado del hombre.

Yanachapayacuni. Hazer su sieruo al que no lo es, o contra razón, o contra su boluntad como el español al indio.

Yanachapayaquen. Su injusto domeñador.

Yanachapayacuni. Sujetar, o domeñar, o oprimir por sieruo al que no lo es, o mandar por fuerça al libre.

Yanachacuscca. Oprimido a seruir.

Yanachacuy camayoc. Diesstro y acosstumbrado en seruirse de otros.

Yanachanani. Venir a ser sieruo el que era señor.

Yanachaytucuni. Ser domeñado y sujetado por sieruo.

Yana huacta. Es baldon de floxo.

Yanacuna. Los criados, o vn criado Hucyanacuna como huc mamacuna. Vna de las mamaconas matronas huc padrecuna vn padre” (Gonçalez Holguin, 1952 [1608]:363-364).

Vimos antes la opinión de Emilio Choy sobre que los yana eran esclavos varones, y que el imperio incaico se caracterizaba por su economía esclavista. Poco después, en 1966, Sócrates Villar Córdoba publicó *La institución del yanacona en el incanato*, una prolija tesis que reunió la mayoría de los datos conocidos hasta ese momento.

John V. Murra leyó en 1964 una ponencia, publicada en 1966 y 1974, trabajo en el cual, luego de repasar las opiniones previas, tomó de las visitas de Chucuito y Huánuco los datos relacionados con los yana preincaicos que podrían ser prisioneros hechos en la guerra, quedando algunos adscriptos a la familia del receptor¹¹; en estudios posteriores Murra pudo determinar que los yana que estaban en los cocales de Sonqo tenían tierras para su subsistencia familiar (Murra, 1980:275). W. Espinoza Soriano también dio noticias acerca de indios capturados en la guerra que quedaban como yana de los vencedores, pero cuyos pueblos de origen no adquirirían esa categoría, institución similar a la europea.

Pero el dato más impactante sobre el tema de los yana lo publicó Waldemar Espinoza Soriano en 1967; en unas visitas, informaciones y memoriales de 1572 y 1574 encontró la historia de

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

Chuquimís, un yana que había llegado a ser nombrado curaca por Huayna Capac para gobernar en Cochabamba y Leimebamba. Si bien se sabía por el cronista Hernando de Santillán (1968 [1572]:132, párrafo 83) sobre la existencia de esta clase de yanacas, fue la primera vez que se hallaron datos fehacientes sobre el tema, tal vez favorecido el hallazgo por la cercanía de los hechos a la conquista española y tratarse del pleito por la sucesión en uno de los curacazgos mejor rentados del ámbito andino, ya que toda su producción de maíz se destinaba al consumo en Potosí. También Rostworowski, (1978, 1981) publicó datos sobre señores yana, criados del Inca que reemplazaban a algún curaca poco confiable, cancelando las discusiones acerca de la sinonimia entre yana incaico y esclavo europeo. No obstante, para el área andina argentina, Doucet (1980) consideraba yanacas solamente a los artesanos indígenas -los llamó "*indios ricos*"- del Tucumán; también suponía que habían llegado con los españoles y no consideró la posibilidad de que hubieran podido ser señores yana tal como nosotros comprobamos que lo había sido Uzcollo, un indio del Perú que había participado en la fundación de Córdoba, e hizo testamento en 1579 (Gentile, 2002).

En general, y como cualquier otra clase de habitantes del Tahuantinsuyu, los yanacuna durante el gobierno incaico vistieron ropa que los identificaba, destacándolos de entre la gente del lugar. La costumbre duró todavía unos años durante el gobierno español; el padre Martín de Murúa, conocedor de la textilera prehispánica, decía que los yanacunas "*andan en su traje y algunos muy bien tratados, que se precian mucho de ser pulidos en sus vestidos, que es camiseta y manta de cumbi y llauto muy labrado con chaquira, y en los pies traen unas ojotas galanas*" ([1590]1946:189). Esta descripción corresponde a un yana curaca, porque éstos eran de los pocos que podían usar ropa de cumbi, es decir, tejidos con lana de vicuña, y llauto, que era una cinta angosta, tejida con diseños y colores exclusivos, a veces bordada con cuentas (chaquiras) de metal y nácar, arrollada varias veces alrededor de la cabeza.

Pero para los yanacuna agricultores, cargadores de andas, hasta ahora no tenemos noticias sobre cuáles podrían haber sido las características distintivas de su ropa; y si tomamos en cuenta lo que decía Santillán sobre que luego de las guerras civiles "*andan infinito número de indios [llamados yanacunas] derramados por la tierra hechos holgazanes y vagabundos...*" ([1563?] 1968:132), podemos suponer que cualquier costumbre acerca de vestir determinados colores y diseños pudo cambiarse ante la posibilidad de conseguir tal o cual vestido para mejorar la propia identidad.

En cuanto al origen de los yanacuna del área andina argentina, por lo que venimos de decir, durante el Tahuantinsuyu, el rumbo norte o Chinchaysuyu enviaría sirvientes especializados (yana), gente transterrada (mitmacuna) y, en ocasión de una alianza, algún gran sacrificio (capacocha) al Collasuyu, y viceversa (Gentile, 1991-1992).

En el área andina argentina, durante el siglo XVI había yanacas que tenían como trabajo principal ir a buscar a los indios para llevarlos a cumplir con la mita correspondiente, organizando este trabajo rotativo en todos o algunos de los pueblos de la encomienda de su amo; también se los llamaba pobleros, administrador de encomienda o sayapaya. Por ejemplo, estas tareas parecen haber sido comunes en Córdoba porque el gobernador Gonzalo de Abreu decía en 1577, en carta al virrey, que "*... se an encontrado yanacas de cordoua y de cuyo yendo por las mitas a los pueblos de los yndios de las dos ciudades...*" (Levillier, 1920: 56). Las ordenanzas dadas por Gonzalo de Abreu en 1576 (Levillier, 1920: 41) prohibían a estas gentes tener más de dos caballos, y uno de ellos debía estar en el corral del encomendero; también prohibían al sayapaya tener perros para cazar pero se permitía a los indios comunes tener perros en sus pueblos (Levillier, 1920:42), sin especificar la raza. Es decir, los yanacas sayapayas eran jinetes con cierta autonomía en sus recorridos (tenían dos caballos) y, además, tenían mastines que no solamente se usaban para cazar venados y tigres.

Suponer (como Doucet, 1980:459) que el yanacazgo era una institución que no existía en el

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

área andina argentina antes de la llegada de los españoles, implicaba no tomar en cuenta la presencia incaica aquí, que no sólo estuvo representada por la infraestructura vial y edilicia sino también por una forma de uso y distribución del espacio, una organización sociopolítica y religiosa características, además de tecnologías netamente incaicas. También se mantuvo el concepto de que el yanaconazgo que se instaló en el área andina argentina era el de tipo español, sinónimo de esclavitud (Doucet, 1980:460), institución que facilitó la prosperidad de artesanos, indios ricos que vivían en las ciudades, no todos llegados con los españoles pero sí convertidos en yanacona por ellos aunque en sus pueblos de origen hubieran sido indios comunes (Doucet, 1980:478).

Tanto en el caso incaico como en el español, la condición de yana se definía por la falta de referencia al lugar de nacimiento y el grupo familiar, situación que algunos aprovecharon para ascender socialmente.

Mitayos

La mita o trabajo por turnos incaico tuvo como finalidad impedir que se agotasen las energías y recursos de las poblaciones, sin dejar por eso de entregar el tributo que el Inca consideraba que le correspondía. Dicho trabajo podía llevarse a cabo en sitios muy alejados, para lo cual los mitayos debían trasladarse como si fuesen mitmacuna pero, a diferencia de éstos, los mitayos no perdían sus derechos en sus poblados de origen, a los cuales regresarían pasados los tres meses de tareas para el Estado, del que recibían alojamiento y comida.

Bajo el gobierno español, el trabajo por turnos y rotativo, al faltar la reciprocidad, devino en trabajo esclavo. Los indígenas que iban a las minas del Altiplano, rara vez regresaban a sus pueblos de origen, y en la base de todas las rebeliones indígenas del área andina argentina estuvo la negativa tenazmente sostenida hasta 1665, de descubrir las minas de la región o ir a trabajar a otras más alejadas.

En los diccionarios de época, la mita tiene las siguientes definiciones:

“Mitacuni.gui hazer alguna cosa alternadamente.

Mitanacusca cosa hecha assi.

Mitantina vezes.” (Santo Tomás, 1951 [1560]:321).

“Mita, vez, sazón, tiempo conuiniente.

Mitani, mitacuni, caberle su vez de hazer algo.

Mitaymi chayamu, lo mesmo.

Mitachini, mitacuchini, hazer que sirua por sus vezes.

Mitachicuni, hazer que me sirua por su vez.

Mitaquey, el que me sirue por su vez.

Mitanacuni, hazer alguna cosa a vezes.

Mitampi, a su tiempo.

Mita mitampi, a sus tiempos.

Mitancunapi, lo mesmo” (Anónimo, 1951 [1586]:61).

“Mittayoc. El que trabaja por su tanda o vez.

Mittayoc maci. El compañero en la tanda.

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

Mittani mittacuni. Caberle su vez de hazer algo.

Mittayokpura. Dos mitayos.

Mittayoccam. Muchos todos mitayos.

Mittay mi chayamun. Vieneme mi vez.

Mittannac, o mana mittayoc. El que no entra en tanda ni vez.

Mittachini, mittacuchini. Hazer que sirua por sus vezes.

Mittaruna. Los que siruen su vez” ¹² (González Holguín, 1952 [1608]:243).

La clase de mitayos más común durante el gobierno español fue la que trabajaba en las minas. Uno de los datos más tempranos sobre la extracción del oro de Carabaya lo tenemos a partir del trabajo de W. Espinoza Soriano, *Copacabana del Collao...* (1972), pero hubo mitayos en Potosí, Lipez y Huancavelica desde la puesta en trabajo de estas minas.

El resto de la población, si estaban dedicados al servicio personal de los encomenderos, se los consideraba yana o criados, en tanto que los mitimaes pasaron a ser poblaciones originarias o forasteras, según el momento, y en todo caso, reservorio de mano de obra yana o para cumplir las mitas, según la ocasión también.

IV. La “república de los segundones y mestizos”

Como venimos de ver, en los textos del siglo XVI, y en general, en la historiografía tradicional, se reconocen una república de españoles y otra de indios, clasificación que durante mucho tiempo ayudó a distribuir entre unos y otros ciertas particularidades, reales o atribuidas.

Sin embargo, los españoles propiciaron el ascenso social de los segundones de la élite indígena a fin de disponer de un grupo social local que les fuera adicto. Para conseguir esto, los hermanos Pizarro no dudaron en aplicar los métodos más drásticos, matando a los jefes étnicos, Francisco en el Cusco y Hernando en el Altiplano; la contribución de los indios amigos, en estas circunstancias, no merece agregados ya que las disputas prehispánicas se saldaron muchas veces tras la colaboración con los españoles.

Pero, por otra parte, el mestizaje biológico se hizo realidad al mismo tiempo que el cultural ¹³, y aunque las autoridades españolas no permitieron que los mestizos accedieran a cargos en el gobierno ni que ingresaran -excepto durante un corto lapso de apertura- a las órdenes religiosas, el día-a-día en el Tucumán, basado en la experiencia acumulada por indígenas y españoles desde México hacia el sur, nos permitió discernir esta “*república de segundones y mestizos*” quienes, en sus pretensiones y rechazos no fueron considerados distintos de los indios por los españoles, y cuyos descendientes debieron ganarse con mucho esfuerzo un espacio propio a partir del siglo XVIII. Tempranamente, ya a fines del siglo XVI, adhirieron a la costumbre de testar, y el testamento (al que estamos dedicando un trabajo en particular) es un tipo de documento que nos permite atisbar en esta “república” con más de detalle que los tradicionales contratos de compra y venta. No obstante se trata de textos a veces breves, su lectura en el contexto histórico y geográfico, involucrando a los participantes en dicho acto, muestra en toda su dinámica la interacción entre el derecho andino y el derecho español, hasta entrado el siglo XVIII (Gentile, 1997, 2002).

V. Resumen

En el estilo de los relatos de la antigüedad, algunas crónicas coloniales reconocían la existencia de una “república de los españoles” y una “república de los indios” en cuyo interior agrupaban y

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

clasificaban la población de los virreinos. Sin embargo, la interacción de ambas “repúblicas” no tardó en dar lugar a una tercera, la “república de los segundones y mestizos” cuyo reconocimiento como tal permite comprender el ascenso social de los aliados, indígenas y mestizos, de la Conquista y delinear el espacio jurídico en el que transcurrieron sus historias; una de las instituciones que facilitó este cambio fue el testamento, que en la literatura especializada forma un rubro aparte, los llamados “testamentos de indios”.

Bibliografía citada

- ANÓNIMO (Alonso de Barzana?), *Vocabulario y phrasis en la lengua general de los indios del Perú llamada quichua y en la lengua española*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1951 [1586].
- BARÚA, Guadalupe, “Parentescos de coral: adopción y alianza entre los Mataco-Wichí”, ponencia presentada al Primer Congreso Argentino de Americanistas, Buenos Aires, 1992.
- BARZANA, Alonso de, *Carta del padre Alonso de Barzana al padre Juan Sebastián, provincial*, publicada por Antonio de Egaña, compilador, documento N° 152, Monumenta ..., Roma, [1594] 1970.
- BERTONIO, Ludovico, *Vocabulario de la lengua aymara, Primera parte*, edición facsimiliaria publicada por Julio Platzmann. Leipzig: B.G.Teubner,1879 [1612].
- BOMAN, Eric, *Antiquités de la region andine de la République Argentine...*, 2 t., París, 1908.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de, *El señorío de los incas*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1967 [1553].
- COBO, Bernabé, “Historia del Nuevo Mundo”, in: *Biblioteca de autores españoles*, XCII (II) Atlas, Madrid, 1964 [1653].
- CHOY, Emilio, “Sistema social incaico”, en *Antropología e historia*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1979 [1960].
- DOUCET, Gastón G., “Los títulos de encomienda en la gobernación de Tucumán”, en *Documentos y Archivos de la colonización española I*, Sevilla, 1979.
- “Notas sobre el yanaconazgo en el Tucumán”, *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, VI, Quito,1980
 - “Acerca de los churumatas, con particular referencia al antiguo Tucumán”, en *Histórica*, vol. XVII, N° 1, Lima, 1993.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar, “Los mitmas yungas de Collique en Cajamarca, siglos XV, XVI y XVII”, *Revista del Museo Nacional XXXVI*, Lima, 1969-1970.
- “Copacabana del Collao, Un documento de 1548 para la etnohistoria andina, Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos I (1), Lima, 1972.
 - “Colonias de mitmas múltiples en Abancay, siglos XV y XVI. Una información inédita de 1575 para la etnohistoria andina”, *Revista del Museo Nacional XXXIX*, Lima, 1973.
 - “El templo solar de Paramonga y los acuarios de Pachacamac”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos III*, Lima,1974.
 - “El valle de Jayanca y el reino de los Mochicas, siglos XV y XVI”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos 4 (3-4)*, Lima, 1975.
 - “Los mitmas huayacuntu en Quito o guarniciones para la represión armada, siglos XV y XVI”,

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

- Revista del Museo Nacional XLI, Lima, 1975.
- “Los mitmas cañar en el reino de Yaro (Pasco), siglos XV y XVI”, Boletín del Instituto Riva-Agüero 10, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1975-1976.
 - “Los mitmas de Nasca en Ocoña, Vitor y Camaná, siglos XV-XVI: una tasa inédita de 1580 para la etnohistoria andina”, Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos V (1-2), Lima, 1976.
 - “Las mujeres secundarias de Huayna Capac: dos casos de señoralismo feudal en el Imperio Inca”, Revista del Museo Nacional 42, Lima, 1976.
 - “Los chambillas y mitmas incas y chinchaysuyos en territorio lupaca, siglos XV-XX”, Revista del Museo Nacional XLVI, Lima, 1982.
 - “Los churumatas y los mitmas chichas orejones en los lindes del Collasuyo, siglos XV-XX”, Revista Histórica 35, Lima, 1985-1986.
 - “Migraciones internas en el reino Colla. Tejedores, plumereros y alfareros del Estado inca”, Revista Histórica XXXVI, Lima, 1987-1989.
 - “Los mitmas ajiceros-maniceros y los plateros de Ica en Cochabamba”, Historia y Cultura 22, Lima, 1993.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca, *Comentarios Reales de los Incas*, 2 t., Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1985 [1609].
- GENTILE, Margarita E., *Mitmacuna de Nasca en Arequipa, siglo XVI*, Actas de la Primera Jornada del Museo Nacional de Historia: 135-140, Museo Nacional de Historia, Lima, 1978 [1976].
- *La conquista incaica de la puna de Jujuy. Notas a la crónica de J. de Betanzos*, Xama, 4-5, CRICYT, Mendoza, 1991-1992.
 - *Testamentos de indios del noroeste argentino*, Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria II, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1996.
 - “Entre el derecho andino y el derecho español: la sucesión en el cacicazgo de los indios quilmes reducidos en Buenos Aires”, Revista de Historia del Derecho 25, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1997.
 - “Las preocupaciones de un indio del Perú en Córdoba: el testamento de Baltasar Uzcollo”, Investigaciones y Ensayos 52, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2002.
- GONÇALEZ HOLGUIN, Diego, *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú...*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1952.
- HELMER, Marie, “Notas sobre la encomienda peruana en el siglo XVI”, Revista del Instituto de Historia del Derecho 10, Buenos Aires, 1959.
- LEVAGGI, Abelardo, *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*, Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires, 2000.
- LEVILLIER, Roberto, *Gobernación del Tucumán; papeles de gobernadores en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, J. Pueyo, Madrid, 1920.
- LORANDI, Ana M.; CREMONTE, Beatriz y WILLIAMS, Verónica, 1991, *Identificación étnica de los mitmaes instalados en el establecimiento incaico Potrero-Chaquiago*, Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología Chilena II, Santiago de Chile, 1920.
- MATIENZO, Juan de, *Gobierno del Perú*, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 1967 .
- MURRA, John V., “Nueva información sobre las poblaciones yana”, in: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1975 [1964].

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(Argentina)

<http://www.acader.unc.edu.ar>

- MURÚA, Martín de, *Historia del origen y genealogía real de los Reyes Inças del Perú*; Introducción, notas y arreglo de Constantino Bayle S.J., Madrid, 1946 [1600].
- PRESTA, Ana María y DEL RÍO, Mercedes, “Reflexiones sobre los Churumatas del Sur de Bolivia, siglos XV-XVII”, *Memoria Americana, Cuadernos de Etnohistoria* 2, Buenos Aires, 1993.
- RELACIONES DE LOS VIREYES Y AUDIENCIAS QUE HAN GOBERNADO EL PERÚ, *Memorial y Ordenanzas de D. Francisco de Toledo*, Imprenta del Estado por J.E. del Campo, Lima, 1867, t. I.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María, *Señoríos indígenas de Lima y Canta*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1978.
- *Historia del Tahuantinsuyu*, 2ª ed., Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1988.
- SANTILLÁN, Hernando de, “Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los incas”, in: *Biblioteca de autores españoles*, Atlas, Madrid, 1968 [1572].
- SANTO TOMÁS, Domingo de, *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perú*, Instituto de Historia de la Facultad de Letras - Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1951 [1560].
- SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro, *Historia de los Incas*, Emecé, Buenos Aires, 1942.
- VILLAR CÓRDOBA, Sócrates, “La institución del yanacona en el incanato”, *Nueva Cronica* 1, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1966.
- WACHTEL, Nathan, “Les mitimas de la Vallée de Cochabamba. La Politique de colonisation de Huayna Capac”, *Journal de la Société des Américanistes* LXVII, París, 1980-1981.

* Investigadora del CONICET.

¹ En algunos documentos también se incluían los algarrobales.

² Las panacas eran los grupos familiares de los incas pasados; el inca reinante formaba el suyo al comenzar su gobierno.

³ Las ordenanzas de Abreu (1576) (Levillier, 1920 II: 32-45) y las del visitador Francisco de Alfaro (1611) (Levillier, 1915-1918 II: 287-338).

⁴ Actualmente conocidos como ENSO (El Niño Southern Oscillation) o, brevemente, El Niño.

⁵ Una situación similar se dio en el área andina argentina con relación a la denominación de las culturas prehispánicas, a las cuales Eric Boman (1908) comenzó llamando con los nombres de los grupos indígenas identificados por los españoles -que hoy sabemos que podían ser nada más que nombres de caciques extendidos a todo el grupo- y así se continuó, con la confusión consiguiente.

⁶ En el área andina argentina, hasta donde sabemos, excepto los cuscos, no encontramos todavía mitmacuna chachas ni cañares.

⁷ Trabajando sobre el mismo documento, nosotros avanzamos sobre los datos de la arqueología y su compulsión con la información colonial (Gentile [1976] 1978).

⁸ Ver Doucet, 1993, quien decía que había encontrado documentación nueva que hasta el momento no publicó; y Presta & Del Río.

⁹ En base a esta afirmación preparamos una planilla de posibles mitmacuna trasladados a Tucumán; esta interpretación tiene matices, porque, por ejemplo, el padre Lezana decía que los de Chicoana habían llegado a Tucumán huyendo de un pueblo de igual nombre ubicado al sur del Cusco.

¹⁰ Interesante la distinción, que justificaría el empadronamiento de solamente los varones; pero tanto indígenas como españoles tenían distintos motivos para proceder de igual forma.

¹¹ Los mataco-wichí del Chaco tenían una costumbre similar. Guadalupe Barúa lo llamó “*parentescos de coral*” por las diversas ramificaciones del árbol genealógico a causa de estos agregados (Barúa, 1992).

¹² Continúan frases hechas relacionadas con hacer o suceder, a veces.

¹³ Recordemos al oidor de Charcas, Juan de Matienzo, usando voces quechuas en su *Gobierno del Perú* (1566), texto